



Técnico en

ACTIVIDADES
COMERCIALES
(LOE)

MÓDULOS QUE SE IMPARTEN:

- Marketing en la actividad comercial.
- Gestión de un pequeño comercio.
- Técnicas de almacén.
- Gestión de compras.
- Venta técnica.
- Dinamización del punto de venta.
- Procesos de venta.
- Aplicaciones informáticas para el comercio.
- Servicios de atención comercial.
- Comercio electrónico.
- Inglés.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.
- Inglés Técnico.

INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES Las Fuentes

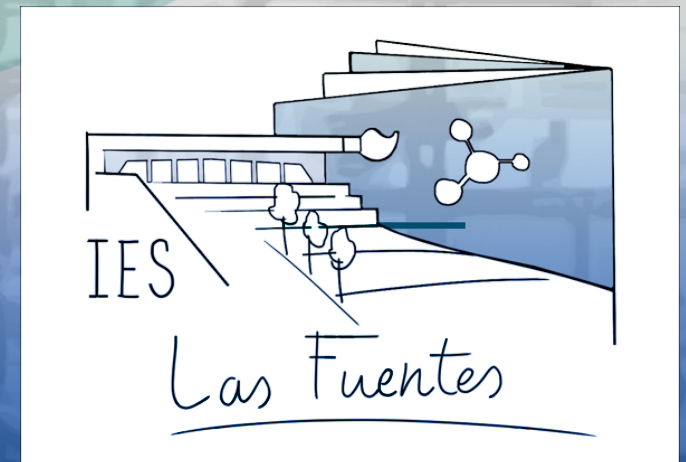
VILLENA

Bulevar Ambrosio Cotes, 18
03400 VILLENA (Alicante)

Tel. **965 823 750**

email: 03014599.secret@gva.es

ieslasfuentes.com



VILLENA



Qué ocupaciones puedes desempeñar



- Vendedor.
- Vendedor/a técnico/a.
- Representante comercial.
- Orientador/a comercial.
- Promotor/a.
- Televendedor/a.
- Venta a distancia.
- Teleoperador/a (call center).
- Información/atención al cliente.
- Cajero/a o reponedor/a.
- Operador de contact-center.
- Administrador de contenidos online.
- Comerciante de tienda.
- Gerente de pequeño comercio.
- Técnico en gestión de stocks y almacén.
- Jefe de almacén.
- Responsable de recepción de mercancías.
- Responsable de expedición de mercancías.
- Técnico en logística de almacenes.
- Técnico de información/atención al cliente en empresas.

Cómo se accede

ACCESO DIRECTO

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, según establece el punto 1 del artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión del título de Técnico.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la Reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el tercer curso del Plan de estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos de acceso directo, se podrá realizar una prueba de acceso. Para acceder por esta vía se requerirá tener 17 años como mínimo, o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

Quedarán exentos de realizar la prueba:

- Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Quienes hayan superado la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior en cualquiera de las opciones.
- Quienes hayan superado el primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial. En todo caso, su acceso queda supeditado a tener 17 años como mínimo, o

Acceso y vinculación a otros estudios



- El título de Técnico en Actividades Comerciales permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- El título de Técnico en Actividades Comerciales permitirá acceder mediante prueba o superación de un curso específico, en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
- El título de Técnico en Actividades Comerciales permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 34 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.